

“San Damas”

Que los mestanceños tenemos una peculiar familiaridad con nuestros santos protectores es algo evidente. Esa confianza nos hace llamar “san Panta” al patrón de la localidad “san Pantaleón” y “san Damas” a “san Dámaso” un santo semidesconocido para la mayoría de los mestanceños.

Por ello a la festividad de este santo por su singularidad dentro de las tradiciones y de la historia de Mestanza quiero referirme en este pequeño relato. Tan singular es que siendo una fiesta con el nombre de un santo no se celebran misas ni procesiones, no es la clásica fiesta religiosa de pueblo.



ESCULTURA CONTEMPORÁNEA DEL SANTO EN EL SEMINARIO DE MADRID

-Fue el papa 37 de la iglesia católica, (366-384). Su pontificado ha sido el décimo octavo más largo de la historia con más de 18 años.-

Desde tiempos antiguos el ayuntamiento de Mestanza venía pleiteando con el de Puertollano. Escudándose en una supuesta Comunidad de Pastos, los pastores de Puertollano se aprovechaban gratuitamente de los pastos de los terrenos baldíos de nuestro término municipal.

Los ganados de nuestros vecinos podían aprovecharse de casi la totalidad de los lugares que para estos fines eran disfrutados por los de Mestanza, excepto las dehesas que eran Patrimonio de la Corona a través de la Orden de Calatrava que eran arrendados a ganaderos trashumantes, "Serranos" para nosotros, y los pastos de la dehesa de "La Gamonita" y de las llamadas "Redondas" o "Cotos" que fueron exclusivos de los ganaderos locales.

Al menos y que se sepa, desde el año 1522 ya se pleiteaba con el de Puertollano por los motivos citados con sentencias desiguales para los intereses locales. Estas disputas se fueron reproduciendo en el tiempo, siendo el siglo XVII especialmente abundante en contenciosos entre ambas poblaciones.

La última disputa del siglo citado se produce en el año 1697 cuando el "abogado" de Puertollano denunciaba que el ganado de los Serranos pastaba en los baldíos de Mestanza en el agostadero de ese año.

El asunto no llegó más lejos porque los "servicios jurídicos" de ambas poblaciones llegaron a un acuerdo que quedó reflejado en una llamada "Escritura de Transacción", -Avenencia o Acuerdo-, 4 de agosto.

Para cerrar dicho acuerdo representantes de ambos ayuntamientos celebraron una comilona en el Puerto del Roble, allí convinieron que Mestanza solo haría cotos y redondas de invernadero y no de agostadero, permitiéndose así el libre paso de las reses de ambos pueblos.

Pero por el año 1739 Mestanza comenzó a vender los pastos que le sobraban de los llamados de aprovechamiento común. El motivo no era otro que, arrendando las tierras sobrantes a ganaderos no locales, es decir a los Serranos, con el importe del arrendamiento cubrían las necesidades del municipio en otros servicios. Puertollano temiendo perder el privilegio del aprovechamiento de los pastizales mestanceños volvió a pleitear con el de Mestanza.

Esta vez y en primera instancia las cosas fueron muy diferentes para nuestros intereses. El 22 de octubre del año 1745 se dictaba sentencia reconociendo que Mestanza como dueño que era de su territorio, podía única y libremente gozar de sus aprovechamientos, sin que Puertollano ni otro alguno se lo "embarace o limite".

¿Qué había pasado esta vez para que la sentencia fuera a favor de Mestanza?

Simple y llanamente que Mestanza presentó por primera vez como defensa la Escritura de venta otorgada a su favor, en el año 1590, por el licenciado Garci Pérez de Bazán, en nombre del rey Felipe II que acreditaba que el ayuntamiento y los vecinos de Mestanza eran los dueños en propiedad de todo su término.

El día 11 de diciembre del año 1745, desde primera hora de la mañana a campana tañida, como era de uso y costumbre, se convocaba a todo el vecindario, después del segundo rezo del ángelus -12 de la mañana- en la iglesia parroquial de san Esteban, para ser informados de la sentencia del juicio mencionado donde se reconocía que el pueblo y su vecindario eran dueños de todo el término municipal.

De esta suerte, todos juntos, tanto autoridades: los alcaldes ordinarios Andrés Delgado y Diego Espinosa, concejales Pedro Cristóbal Ordóñez y Bartolomé Lozano, procurador síndico general Alfonso de Espinosa y Vargas y Francisco Félix Moreno, secretario del ayuntamiento, así como las personas más prácticas e inteligentes como eran Antonio de Torres, Pedro Cristóbal Serrano, Bartolomé Núñez Rico, Eugenio de Medina, Carlos de Castro y Pedro Clemente y el resto de los habitantes asistentes mostraron su júbilo y regodeo ante la buena noticia. Solicitaron ser informados, por frey Gaspar Ruiz de Fontecha cura del pueblo, del santo del día que coincidía con el de san Dámaso.

Y así, de manera colectiva y solidaria, las autoridades con los vecinos del pueblo, todos juntos, se comprometieron en solemnizar este día, en agradecimiento por el resultado favorable de la sentencia dictada, con la asistencia a los oficios litúrgicos programados (misa, procesión...), repiques de campanas y ofreciéndoles de comer -pan, vino, queso y carne- a los pobres y vagabundos que transitaran por la localidad. Todos los gastos corrían de cuenta del ayuntamiento.

Era un día de jolgorio y alegría... pero espontáneamente se formaron grupos de sobrados y zagales, pastores locales y serranos que enarbolados por las circunstancias y azuzados por sus rabadanes se propusieron expulsar del territorio a los intrusos ganaderos de la localidad vecina. Ataviados con sus pellicas de la que pendían cencerros atados a la cintura y con el garrote en la mano atronaban el espacio por donde pasaban con el objeto de amedrentar a los pastores del ganado invasor y expulsarlos a través de la extensa red de vías ganaderas existentes.

Unos rebaños de estos ganados se encontraban pastando en la dehesa Villaviciosa, al norte del río Montoro. Al oír el tropel iniciaron su huida a través de la vereda de la Antigua, como ésta pasa por la misma población se desviaron por la cañada del Terminillo que enlazaba con la cañada de la Laguna. Esta cañada daba salida al término de Puertollano por el Puerto de la Laguna de la Alberquilla.

Otro hato se encontraba en terrenos de la Antigua, al sur de río Montoro. Estos iniciaron su huida a través del cordel del Pozo Medina a salir a Puertollano por el Puerto de Mestanza.

Otro grupo desde Los Castillejos escapaban por el cordel de la Sardina enlazando con la cañada de la Laguna y desde aquí, para no coincidir con los que huían por la Laguna, tomaron el cordel del Roble a salir a Puertollano por el Puerto del mismo nombre.

Estos rebaños estaban formados por varios centenares de cabezas entre ovejas, vacas y algunas cabras.



Los jóvenes pastores locales en previsión de que se reagruparan y volvieran al término municipal optaron por quedarse vigilantes. Un grupo en el Puerto del Roble, otro en el Puerto de la Laguna y un tercer grupo en la junta del cordel del Pozo Medina y el cordel de la Gamonita. Para pasar la noche, una noche de diciembre, larga y oscura, de un frío invierno en el Valle de los Cerros, hicieron grandes hogueras, mientras, hacían sonar constantemente sus cencerros en actitud

amenazante con la ayuda de sus garrotes.

En el relato de estos hechos no sufrieron daños ni las personas ni lo animales.

Desde el pueblo, los criados de los ganados trashumantes de la marquesa de Villarreal, que ocupaban, en arrendamiento, la casa de la Encomienda situada en lo alto del cerro del Castillo, en apoyo de sus compañeros encendieron una gran lumbre visible desde las posiciones que ocupaban el resto de los pastores.

Los Serranos serían, junto al Concejo de Mestanza, los mayores beneficiados con esta sentencia al ser los que disfrutarían, uno de los pastos y los otros del producto del arrendamiento, de los terrenos que ahora se aprovechaban los ganados de la villa vecina.

Los ganados de los Serranos ya disfrutaban de los pastos de los cuarenta y nueve quintos enclavados en nuestro término -se incluye a San Lorenzo y Solana del Pino- que formaban parte de la dehesa del Real Valle de Alcudia de propiedad real. Estos grandes ganaderos trashumantes eran Pedro Vicente de Iturriría y Juan José de Salazar, vecinos de Madrid. Bernardo de Rojas y Lorenzo de Robles, de Toledo. María Catalina de Torres y Álvaro Muñoz, de Ciudad Real, el conde de Alcolea, de Madrid. La condesa de Villarrea, vecina de la villa de Agreda (Soria) y Antonia Josefa Salcedo, que lo era de Soria. Los privilegios de la Mesta, a mediados del siglo XVIII, habían sido limitados, pero no suprimidos.

La llegada de Los Serranos salpicaba de chozos y tenadas de ovejas el campo mestanceño. Mestanza y sus aldeas incrementan considerablemente su vecindario. En algunas estadísticas se dice que más de trescientos pastores de invernadero de ganado lanar llegaron a residir en los chozos del término municipal.

Después de la sentencia Mestanza empezó a arrendar sus terrenos de pastos:

“Montoro” a Juan Rodrigo, de Codes (Guadalajara). “Barrios Nuevos”, “Santa Ana” y “Rasos de San Lorenzo” a Francisco Montenegro, de Milmarcos (Guadalajara). “El Venero” a Pedro Vicente de Iturriría (Madrid). “Cantalobos” a Francisco de las Llanas, de Alcorcón. “El Jirote” a Pedro Triviño, de Ciudad Real.

Pastaban, además, en terrenos municipales ganados del Sacro Convento de Calatrava, del conde de Valdeparaíso de Almagro y de Matías de Aguilera, vecino de Ciudad Real...

Al año siguiente, como se habían comprometido, autoridades y pueblo, celebraron san Damaso, con misa y procesión. A la salida de la iglesia se repartieron raciones de comida, abundantes platos de caldereta con pan, vino y queso, para los pobres a la que también tuvieron acceso algunos vagabundos que transitaban por el pueblo. Las campanas de la iglesia no dejaron de sonar en todo el día.

La juventud empezó a agruparse en varios lugares de la localidad, los más jóvenes vistiendo zamarras y zajones, y calzando albarcas sobre peales, sencillos, de lana, llegaban con sus cencerros atados a la cintura y el garrote en la mano, otros llevaban grandes haces de leña para hacer hogueras.

Escenificaban con un desfile los hechos ocurridos el año anterior. Con los cencerros a la espalda los hacen sonar al unísono mientras con sus garrotes golpean el suelo en actitud amenazante, en una especie de coreografía improvisada.

Al caer la tarde se encienden las hogueras, una en la Plaza pública, otra en el exterior de la casa de la Encomienda cerro del Castillo, otra en las eras al final de la calle del Charco llamado el Prado de las Eras, la cuarta al final de la calle



Larga, en lo que hoy se conoce como la cuesta del Calvario, el motivo no es otro que hasta aquí llegaban las casas del pueblo.

Zagales de todas las edades recorren, con los cencerros, las distintas hogueras produciendo a su paso un ruido atronador, casi insoportable.

El pueblo demuestra su alegría bailando. El baile reúne a todos, jóvenes y viejos, solteros y casados. Bailes con un ritmo vivo, al son de guitarras, violines, castañuelas y panderetas. Interpretan un amplio repertorio de fandangos, seguidillas y boleros.

Mozas y mozos casaderos inician el cortejo en los bailes en grupo que se celebran en torno a las lumbres. Ataviados con sus mejores galas, primorosos atuendos de vivos colores, en la plaza y con el baile, mujeres y hombres se encuentran. Las hogueras iluminan la noche, arrancando horas a la oscuridad que permiten alargar el baile más allá de la puesta del sol.

De la lejanía se escucha el eco del sonido de los cencerros...

Por estos tiempos en la mayoría de los matrimonios celebrados en el municipio, uno de los dos cónyuges era forastero, generalmente el marido, ello se explica por la abundancia de pastores serranos que habitaban el término municipal.

Pero cinco años después – octubre de 1751- ante el recurso presentado por Puertollano, la Real Chancillería de Granada resolvía dándole la razón a esta población. No era que Puertollano tuviera la razón, lo que tuvo fue la permisón y la tolerancia del rey y con ello más poder e influencia que Mestanza.

El cuatro de marzo de 1752, los alcaldes y “abogados” de ambas poblaciones ante la nueva sentencia dictada convinieron que a Mestanza le pertenecía todo su término en propiedad, jurisdicción y alcabalatorio y a la de Puertollano el uso y aprovechamiento de los pastos de dicho término con igualdad a los vecinos de la de Mestanza, a excepción de los de siete redondas o siete acogidos y dos redondas que podían hacer en todo su término y los de la Dehesa Boyal de la Gamonita.

El ganado de la ciudad vecina volvió a pastar en el término municipal, pero el recuerdo de lo pasado se conservará en la memoria de todos. Mestanza seguirá programando la festividad de san Dámaso. Así entre sus gastos se calculaba que había gastado 810 reales en cera, pólvora y en las funciones que se hacen en las festividades del Corpus, Ntra. Sra. del Patrocinio, “san Dámaso”, san Sebastián, Voto de Ntra. Sra. de la Antigua y por Voto en el día de la Visitación de Ntra. Sra.

Esta mención me hace suponer que la festividad de san Dámaso no fue “Voto de Villa”, más bien una fiesta popular donde todo el pueblo participó, ya que solo se consideraban como “Voto” la de la Virgen de la Antigua y la de la Visitación.

Durante mucho tiempo, los pastores viejos, en las largas noches de invierno y en los infinitos chozos que sembraban el término municipal contaban, al calor de la lumbre, las peripecias ocurridas este día con su noche, transmitiéndose de padres a hijos cuanto aquí he tratado de contar.

En casi dos siglos (1752- aproximadamente al 1940) nada más he podido encontrar sobre la celebración de esta festividad. Solo en un inventario de la iglesia del año 1901 aparece, entre otras muchas, la existencia de una imagen de San Dámaso.

Es muy probable que durante años se perdiera esta tradición en Mestanza, ninguna referencia he encontrado de la misma, hasta que acabada la guerra civil Dámaso Ramírez Ruiz en cumplimiento de una promesa se comprometió, todos los años, a llevar a la Plaza del pueblo una carga de leña en el día de san Dámaso, con lo cual vuelve a retomarse, al menos en el recuerdo de muchos, la costumbre de la celebración de “san Damas” y su candelaria. Otros vecinos también contribuían con la aportación de pequeños haces de leña.

Pero en estos nuevos tiempos si había algo que caracterizaba esta fiesta era la lucha desigual entre los propietarios de los corrales que daban al campo y “los ladrones de albardas”.

Dice el diccionario de la lengua española que *“Albarda es la pieza principal del aparejo de las caballerías de carga, que se compone de dos maneras de almohadas rellenas, generalmente de paja, y unidas por la parte que cae sobre el lomo del animal”*.

Los mestanceños también llamábamos “albarda” a la hiniesta o retama puesta encima de las paredes de tierra, en forma de las albardas de las caballerías, para protegerlas del agua de lluvia y sujeta por el centro con barro y piedras.

Niños y no tan niños tenían como principal objetivo quitar las “albardas” de las tapias de los citados corrales y la misión de los dueños protegerlas. Era una noche de vigilia para los dueños y los ladrones. La hiniesta y la retama seca es un buen combustible para encender las lumbres.

Me pregunto, ¿el hecho de robar la albarda no formará parte, también, de la costumbre inconsciente de lo que en sus orígenes y en la celebración de san Dámaso supuso ir por las calles del pueblo bailando con los cencerros a cuesta de hoguera en hoguera? Al ser noche cerrada los jóvenes idearon quitar las albardas de los corrales y hacer antorchas, en similitud con los escobones para barrer que suelen hacerse con estos arbustos, para iluminarse.

Pero bueno todo esto son cábalas, por desgracia hemos sido más partidarios de disfrutar de los festejos que de dejar por escrito el porqué y cómo se celebraban las fiestas. Lo cierto y verdad es que “san Damas” es la única fiesta local donde conocemos el porqué de la misma, y lo sabemos por lo poco que nos ha llegado de nuestros antepasados.



Distintas corporaciones han demostrado, con mayor o menor éxito, su afán de mantener, mejorar y potenciar esta tradición... pero creo que nos falta el impulso necesario para que esta festividad alcance la importancia que se merece y ese impulso solo puede venir de la completa implicación

de los vecinos, "todos juntos" como antiguamente. Que no se quede en simples propuestas de unos pocos para que otros lo disfruten.

Cencerros, garrotes y hogueras deberían ser los símbolos de esta celebración, pero que no falte "pan, vino, cerveza, sardinas y carne" y mucho, mucho, ruido.

Y dentro de la fiesta también se debería de incluir el fomento y la promoción de los valores culturales del pueblo. Mestanza debería ser referente en la promoción y divulgación de la trashumancia, al menos, dentro del Valle de Alcudia.

Muchas de nuestras tradiciones, aunque no seamos conscientes de ello y otras porque se han perdido, están impregnadas de las costumbres de los pastores trashumantes que durante siglos visitaron nuestro territorio.

Miguel Martín Gavillero